

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 54 DE 2006**

1

***Por medio de la cual se aprueba el proyecto de Investigación:
"Usos potenciales de la Yuca y el Ñame"***

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
*en uso de sus facultades legales y estatutarias, y***

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1.992 establece como una componente sustantiva de la misión social de la Universidad Pública la investigación;
- Que de conformidad con el Artículo 1º del Acuerdo 06 de 2005, la investigación, en procura de la generación de nuevos conocimientos, desarrollo tecnológico e innovación de procesos y productos, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país, constituye uno de los principios fundamentales de la política de investigación de la Universidad de Sucre;
- Que es menester priorizar y apoyar a los grupos de investigación de la Universidad de Sucre que participan en las convocatorias internas en pro de incrementar la capacidad investigadora de la institución;
- Que el proyecto de investigación titulado: "***Usos potenciales de la yuca y el ñame***", cuyo investigador principal es el docente *Jairo Salcedo Mendoza*, fue presentado en convocatoria interna realizada por el Consejo Académico en el mes de agosto de 2005;
- Que el proyecto referido en el considerando anterior, fue calificado positivamente por pares evaluadores externos;
- Que el Comité Central de Investigación mediante oficio CCI-052-06 de fecha 9 de agosto de 2006, ha recomendado al Consejo Académico la financiación del proyecto de investigación titulado: "***Usos potenciales de la yuca y el ñame***", cuyo investigador principal es el docente *Jairo Salcedo Mendoza*;
- Que el Consejo Académico en sesión del día 20 de octubre de 2006, estudió la recomendación hecha por el Comité Central de Investigación;
- Que en cumplimiento a lo establecido en el literal f del artículo 25 del Estatuto de Investigación, el Consejo Académico;

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 54 DE 2006

2

*Por medio de la cual se aprueba el proyecto de Investigación:
"Usos potenciales de la Yuca y el Ñame"*

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.** Aprobar el proyecto de investigación: *"Usos potenciales de la yuca y el ñame"*, cuyo presupuesto total es de Veintiséis Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$26´145.000) mcte, aportados por la Universidad de Sucre.
- ARTICULO 2º.** Recomendar al Rector de la Universidad la financiación del proyecto, siempre y cuando exista la disponibilidad correspondiente.
- ARTICULO 3º.** El período de ejecución del proyecto referido en el Artículo 1º será de un (1) año.
- PARÁGRAFO:** La ejecución del proyecto se realizará una vez estén apropiadas las partidas presupuestales necesarias.
- ARTICULO 4º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2006.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.